


Feminización del empleo y trabajo precario en las agriculturas latinoamericanas globalizadas

Autor:
Valdés Subercaseaux, Ximena

Revista:
Cuadernos de Antropología Social

2015, 41, 39-54



Artículo

Feminización del empleo y trabajo precario en las agriculturas latinoamericanas globalizadas

 Ximena Valdés Subercaseaux*

Resumen

El carácter precario del empleo temporal de las asalariadas agrícolas fue analizado en los estudios de caso realizados en siete países latinoamericanos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (FAO-CEPAL-OIT, 2012), cuyas conclusiones estuvieron a mi cargo. Los hallazgos de dichos estudios fueron contrastados con investigaciones bajo nuestra responsabilidad realizadas en el marco de dos proyectos FONDECYT (Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Técnico). Ello nos permitió no sólo interpretar los procesos de feminización de los mercados de trabajo sino también comprender la naturaleza de la asalarización, las estrategias migratorias para alargar el tiempo de percepción de salario y el lugar de las mujeres en la agricultura de exportación junto a los cambios identitarios causados por los procesos de modernización y globalización que se han dado en Latinoamérica bajo el neoliberalismo. El artículo aborda las condiciones de trabajo y las migraciones laborales; concluyendo con el análisis de la contra-cara de la precarización laboral que se da a través de las políticas sociales antipobreza. En ellas se expresa la contradicción entre Estados que abandonan el principio de bienestar permitiendo leyes laborales que, al flexibilizar el empleo, reproducen la pobreza; mientras esos mismos Estados tratan de mitigarla con transferencias de recursos a asalariados precarios fuertemente marcados por su condición de género, etnia y nacionalidad.

Palabras clave

Agricultura
Feminización
Precarización laboral
Globalización
Pobreza

The Feminization of Employment and Precarious Work in Globalized Latin American Agriculture

Abstract

The precarious character of temporary employment of female agricultural workers was analyzed in case studies in seven Latin American countries carried out by FAO-ECLAC-ILO during 2011 and 2012, for which I was responsible for the conclusions. The findings of these studies were compared with research under our responsibility carried out in the context of two FONDECYT projects. This fact allowed us to not

Key words

Agriculture
Feminization
Labor precariousity
Globalization
Poverty

* Geógrafa, Doctora en Estudios Americanos, Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM). Correo electrónico: ximena.valdes@cedem.cl. Artículo elaborado especialmente para *Cuadernos de Antropología Social* a partir de la conferencia de la autora en el Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 5 de junio 2014.

only explain the process of feminization of the labor markets, but also to understand the nature of wage earning, migratory strategies to extend the time of wage earning, the place of women in export agriculture as well as identity changes caused by modernization and globalization processes that have occurred in Latin America under neoliberalism. The article approaches work conditions and labor migrations, and it concludes with the analysis of the opposite side of labor precarity: anti-poverty social policies. These policies express a contradiction between governments that abandon the principle of welfare enabling labor laws that, through employment flexibilization, reproduce poverty, while in turn those same States attempt to mitigate poverty through transferring financial resources to precarious workers strongly marked by their gender, ethnicity and nationality.

Feminização do emprego e trabalho precário nas agriculturas latino-americanas globalizadas

Resumo

Palavras chave
 Agricultura
 Feminização
 Precarização do trabalho
 Globalização
 Pobreza

O caráter precário do emprego temporário das assalariadas agrícolas foi analisado nos estudos de caso de sete países latino-americanos realizados pela FAO-CEPAL-OIT entre os anos de 2011 e 2012, cujas conclusões estiveram sob minha responsabilidade. Os principais resultados dos referidos estudos foram contrastados com pesquisas de nossa incumbência, realizadas dentro do marco de dois projetos FONDECYT. Isso nos permitiu não só interpretar os processos de feminização dos mercados de trabalho, como também compreender a natureza da “assalarição”, as estratégias migratórias para estender o tempo de percepção de salário, o lugar das mulheres na agricultura de exportação em associação com as mudanças identitárias provocadas pelo processo de modernização e a globalização que se deu na América Latina sob o neoliberalismo. O artigo aborda as condições de emprego e as migrações por motivo de trabalho. Finaliza analisando a outra faceta da precarização do trabalho que se dá através das políticas sociais “antipobreza”, em que se expressa a contradição entre Estados que abandonam o princípio do bem-estar permitindo leis trabalhistas que, ao flexibilizar o emprego, reproduzem a pobreza enquanto esses mesmos Estados tratam de combatê-la com transferências de recursos a assalariados precários fortemente marcados por sua condição de gênero, etnia e nacionalidade.

Introducción

El proceso de globalización de las agriculturas latinoamericanas vincula a los territorios rurales del sur con los mercados de consumo en los países del norte. Estos circuitos forman parte de cadenas productivas globalizadas que se sostienen en el trabajo precario de hombres y mujeres además de adolescentes y niños de ambos sexos.

Aunque una parte del empleo agrícola —fundamentalmente masculino— es permanente, el trabajo que genera la producción de frutas, hortalizas y flores se caracteriza por una estacionalidad marcada por el ritmo de crecimiento y maduración de las plantaciones y los cultivos en cada temporada.

El empleo temporal se ha incrementado bajo el paradigma neoliberal y ha venido de la mano con nuevos fenómenos como la feminización del mercado de trabajo y las migraciones estacionales tanto al interior de las fronteras nacionales como entre países.

Estos desplazamientos afectan tanto a las relaciones entre los géneros como a las formas de vida de las poblaciones involucradas.

No es la primera vez que las agriculturas latinoamericanas producen para el mercado internacional. La historia de la caña de azúcar, el café, el cacao, el tabaco, la banana y el trigo en los países templados, así como de otros productos en zonas subtropicales forman parte de la historia colonial y republicana.

Hoy sin embargo no estamos frente al sistema de haciendas y plantaciones ni ante el viejo latifundio sino frente a empresas modernas de capitales nacionales y trasnacionales que se mueven en los territorios con fluidez, deslocalizando o relocalizando inversiones para nutrir las exportaciones del sur hacia el norte mientras los capitales se mueven de norte a sur y también de sur a sur. Al mismo tiempo, los trabajadores de ambos sexos se desplazan de zonas pobres a zonas de cultivos intensivos (Valdés, 2014). Por ejemplo, algunos capitales chilenos han comprado tierras en el estado de Sonora, México; en el valle de Ica, Perú; en Neuquén, Argentina y en la zona vitivinícola mendocina, mientras capitales extranjeros como los de *Unifrutti* y *Dole* se desplazan entre distintos países.

La movilidad del capital se acompaña por la movilidad de la fuerza de trabajo: en la temporadas de la fruta llegan a Chile temporeros de ambos sexos de Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia (Valdés, 2012, 2014; Mendoza, 2011) mientras trabajadores chilenos se desplazan en el territorio siguiendo el empleo que ofrece la fruticultura. A estos flujos se suman los campesinos mapuche (Neira, 2012) que migran a trabajar durante las temporadas igual a como ocurre con otros grupos indígenas en Perú, Ecuador, México y Costa Rica (FAO, 2012a, 2012b).

La agricultura intensiva de exportación indujo a la feminización de los mercados de trabajo. Considerando la masiva incorporación actual de las mujeres a estos mercados debemos consignar el hecho de que bajo el período de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), así como ocurrió con la industrialización europea, los mismos Estados contribuyeron a crear un orden de género que situó a las mujeres en el mundo doméstico —inhibiendo incluso su participación en el mercado de trabajo— con el fin de establecer un tipo de familia “bien constituida” basada en la separación de esferas: una masculina asociada al trabajo y otra femenina vinculada a la casa, los hijos y la familia (Valdés, 2007).

De hecho, la industrialización incentivada por el modelo de sustitución de importaciones se acompañó por la masculinización del empleo. En este contexto, los regímenes fordistas se desarrollaron junto a la expansión de los sistemas de protección al trabajo logrados por la presión del sindicalismo y el papel que asumió el Estado de Bienestar en la regulación de las relaciones entre capital y trabajo.

En el contexto del post-fordismo, bajo este escenario de feminización del mercado de trabajo, éste se devaluó al reorganizarse bajo la lógica de la flexibilidad laboral. De este modo, el lugar que ocupan las mujeres en estos mercados de trabajo latinoamericanos es precario no sólo por la estacionalidad y la reducción del empleo a ciertos meses al año sino también por la desregulación del contrato laboral y por la informalidad del vínculo con las empresas o con los agentes de subcontratación (Lara y De Grammont, 2011).

El orden de género de la sociedad salarial del siglo xx (Castel, 1997) en cambio estuvo marcado por la idea del “salario familiar y la maternidad moral” (Goody, 2000) mientras hoy los discursos de género y las políticas públicas afirman y promueven la autonomía económica de las mujeres así como los procesos de emancipación de la tutela

marital que las propias mujeres logran con la independencia económica, fenómeno que interpretamos —al tenor de la naturaleza de la inclusión asalariada femenina en la agricultura— como “emancipación precaria” dadas las ausencias o limitaciones en los sistemas de protección social (Valdés, 2010).

En un contexto donde se cruza la “desagrarización” de las economías campesinas (De Grammont, 2009) con escenarios de multiempleo rural junto a migraciones y asalarización no sólo del campesinado sino también de la población urbana y rural sin tierra que ingresa a los empleos agrícolas temporales, la pobreza rural aumenta o se mantiene (Kay, 2009), situación que produce estrategias argumentativas de gobiernos y agencias multilaterales proclives a la participación laboral de las mujeres como clave para superar la pobreza (CEPAL, 2007).

El aumento de la participación laboral femenina en las actividades agrícolas exportadoras se ha producido en paralelo al dismantelamiento de los dispositivos de protección social que caracterizaron el proceso de industrialización sustitutiva. Ello se traduce en procesos de asalarización que no logran contribuir al despegue de la pobreza de las poblaciones involucradas en estos mercados de trabajo aunque el salario contribuya a mitigarla y, a veces, a que ellas puedan lograr autonomía de la tutela masculina.

Basándome en el estudio FAO-CEPAL-OIT (2012) en siete países relacionando género, pobreza y trabajo asalariado agrícola cuyas conclusiones estuvieron a mi cargo, sumado a los estudios que hemos realizado y que estamos realizando en Chile,¹ voy a referirme a las condiciones de trabajo, las migraciones laborales y las políticas sociales para mitigar la pobreza y la vulnerabilidad social de las “temporeras”.

1. Proyectos FONDECYT 1095007 “Familia y trabajo en la economía de exportación: fruticultura, salmonicultura y minería” y 1120425 “Cambio en las identidades y relaciones de género en el ámbito rural de Chile central 1940-2010”.

Condiciones laborales de las “temporeras”

La presencia de mujeres en el mercado de trabajo agrícola latinoamericano en ciertas épocas del año forma parte del rostro contemporáneo de la agricultura intensiva volcada a los mercados externos. Se sitúan en los primeros eslabones de la cadena agro-industrial tanto en el cultivo de hortalizas, flores y frutas como en el proceso de empaque.

Así, por ejemplo, en la producción cítrica en la provincia de Tucumán, Argentina, tienen empleo transitorio en tareas tales como seleccionadoras o clasificadoras en las plantaciones y como selladoras, tapadoras y corregidoras en los *packing* y puestos de control y vigilancia.

La inestabilidad laboral va de la mano con condiciones de trabajo que someten a las mujeres a estar de pie, al ritmo de tareas mecanizadas en cintas transportadoras, a un ambiente de trabajo bajo control, a jornadas continuas con poco tiempo para ir al baño y para alimentarse. No obstante, las trabajadoras de la agro-industria se rigen por la legislación general del trabajo y no por la de los trabajadores del campo, lo que les garantiza mayor cobertura social, más derechos y derecho a negociación colectiva (Aparicio, 2012).

En el valle de San Francisco, Brasil, la proporción de mujeres que trabaja en el mango es de 36% mientras en la uva trabaja un 43%. El 14% de las asalariadas tiene empleo permanente y el 86% empleo temporal con contratos que varían entre treinta y ciento sesenta y cinco días. Alrededor de cinco mil mujeres trabajan informalmente como “diaristas”, lo que suma un total de cincuenta mil mujeres en el mercado de trabajo frutícola del valle (Gama, 2012).

Brasil tiene mayores niveles de sindicalización que el resto de la región, mayor participación de las mujeres en sindicatos y negociaciones colectivas así como un mayor

grado de cumplimiento de la legislación laboral además de convenios colectivos que fijan el salario por zafra. No obstante y pese a su prohibición, hay trabajo subcontratado.

En Chile las mujeres representaron el 33,6% de los asalariados temporales y el 10,3% de los trabajadores permanentes con importantes variaciones estacionales: 23% entre mayo y julio de 2006, 31,5% entre agosto y octubre, 43,3% en el trimestre entre noviembre de 2006 y enero de 2007 y 41,2% entre febrero y abril 2007, lo que evidencia la permanencia de una proporción importante de mujeres todo el año en el mercado de trabajo con rotaciones laborales para mantener el salario (Caro, 2012).

En el año 2009 el 24,2% de las mujeres y el 19,7% de los hombres ganaron un salario inferior al legal; el 23% de los temporeros trabajó más horas que las cuarenta y cinco legales; un 5,8% de las mujeres y un 4,1% de los hombres trabajaron más de cincuenta y siete horas semanales. En el año 2011 un 46,8% de los hombres y un 38% de las mujeres con empleo directo en las empresas no tuvo contrato de trabajo, mientras en los sistemas subcontratados esto aumentó al 50% en los hombres y al 39% en las mujeres. En Chile los temporeros de ambos géneros no tienen derecho a negociación colectiva y la informalidad afecta a cerca del 40% de las temporeras.

En el valle de Ica —en la costa central peruana— donde se cultiva el espárrago, las mujeres trabajan en dos cosechas anuales: una de duración de un mes y medio y otra de cuatro meses. Se desempeñan en labores de campo como el deshierbe, el abono, la cosecha y la selección antes de la entrada del producto a la planta. Los hombres, que gozan de trabajo permanente, también realizan estas labores más otras bajo techo mientras las mujeres se concentran en la cosecha y en la selección a pleno sol con temperaturas de hasta 30 grados centígrados. En las plantas se dedican al lavado en pozas (con cinco grados de temperatura); la selección, la clasificación y el empaque en cajas; el congelado (con cero grados de temperatura) y el despacho. En los planteles se concentran en las primeras etapas del proceso.

En promedio, las mujeres trabajan seis meses al año en espárragos, lo que se puede ampliar por el trabajo en la uva, los cítricos, el maíz y la alcachofa. El 26,4% de los hombres y el 42,6% de las mujeres perciben un salario por debajo del legal. Un estatuto especial para los trabajadores agrícolas para fomentar las inversiones los coloca en desventaja salarial frente al resto de los trabajadores (Ruiz, 2012).

En la sierra centro-norte de Ecuador la floricultura incorpora mujeres urbanas y rurales en una proporción de 30,5% trabajadoras temporales urbanas y 52,2% rurales. Se generan más empleos permanentes que en otros cultivos: 69,5% de los empleos de las mujeres urbanas y 47,8% de las rurales.

En la preparación de la tierra, la siembra y las labores de cuidado de la planta se emplea a hombres y mujeres pero en la fumigación sólo a los hombres. Luego de un periodo de tres a cuatro meses, a esta etapa le sucede el aporque, el deshierbe y el desyeme. A los seis meses de la siembra se cosecha y para esta labor se prefiere a las mujeres.

El embalaje y la post-cosecha se realizan en empresas grandes donde trabajan hombres y mujeres pero en su mayoría son las mujeres las que manipulan las flores.

Las jornadas de trabajo comienzan a las siete de la mañana; luego hay una hora para almorzar, de doce a trece; y a las diez de la noche se les proporciona un refrigerio; se termina la jornada entre las doce de la noche y dos de la mañana. Esta condición laboral se caracteriza por el no pago de horas extras y por los descuentos del jornal cuando no cumplen con lo pactado por día.

En la temporada alta de cosecha y post-cosecha es donde participan más mujeres. Los horarios se prolongan, aumenta el pago “a destajo” y la rotación entre actividades. En esta época las trabajadoras permanentes también tienen largas jornadas aunque se les paga horas extra si cumplen con los estándares acordados.

La contratación con intermediarios, frecuente en las grandes empresas, contempla la formación de cuadrillas a cargo de un hombre que les paga a los trabajadores. En cuanto a cumplimiento de derecho a organización, salario legal y afiliación a la seguridad social hubo un índice de incumplimiento del 60% en los dos cantones florícolas (Vásquez, 2012).

Para el cultivo de hortalizas en el estado de Sinaloa, México, trabajan en forma temporal un 58% de hombres y 42% de mujeres. Dentro de los jornaleros agrícolas el 9,8% son niños y adolescentes menores de dieciocho años y el 12,4% son niñas, lo que aumenta entre los migrantes indígenas entre niños y adolescentes al 14,3% en los hombres y al 25% en las mujeres.

Hombres y mujeres trabajan en distintos cultivos. En el tomate rojo es donde participan más mujeres: un 50% de indígenas que aumentan en el cultivo de la calabacita y el chile. Establecen rotaciones laborales en varios cultivos. El 93,8% de las jornaleras labora en dos cultivos y el 73,2% en tres, llegando estas mujeres a alcanzar la condición de trabajadoras permanentes pero en distintos cultivos y empresas.

No hay negociación colectiva para los jornaleros agrícolas. Cinco de cada cien jornaleros están en sindicatos. Hay diferencias salariales por sexo y etnia, que en general corresponde a condición migratoria: los salarios percibidos por los hombres no indígenas se concentran en el rango de tres salarios mínimos en un 45,7% mientras en las mujeres no indígenas se concentran en un 58% en el rango de dos salarios mínimos. Entre los indígenas el 39,3% de los hombres y el 56,3% de las mujeres ganan dos salarios mínimos.

De ciento cuarenta empresas encuestadas, cuarenta y nueve prestaban servicios de salud, treinta y tres servicios de guarderías infantiles, treinta y cinco de educación a los hijos, cincuenta de traslado de origen a destino, correspondiendo la mayor cantidad de prestaciones a las empresas que contrataban a más de doscientos jornaleros (Barrón, 2012).

Los recolectores de café en Los Santos, Costa Rica —hombres, mujeres y niños— son trabajadores informales que venden su fuerza de trabajo a cambio de una remuneración diaria que se paga por cajuelas recogidas. Esta labor no comporta la protección social ni el acceso a la seguridad social a las que tienen derecho los trabajadores formales. Los recolectores de café sólo logran tener prestaciones en salud de acceso universal, por lo que el sistema de salud subsidia al empleador que no paga cotizaciones (Fernández, 2012).

En términos generales, las mujeres trabajan en más de un cultivo: las rotaciones laborales en distintas actividades y productos les permiten prolongar el tiempo de asalariación a varios meses anuales llegando, a lo menos una parte de las temporeras, al empleo permanente ya sea en las flores, los espárragos o las hortalizas y las frutas.

Asimismo, al analizar las trayectorias laborales, se observa la permanencia durante varios ciclos agrícolas del trabajo temporal en un mismo cultivo, lo que lleva a definir a este tipo de empleo como “permanentemente temporal”, cubriéndose meses de inactividad en un cultivo con empleo en otro.

Éstas y otras características de las trabajadoras permitirían afirmar que se trata de una categoría laboral con identidad laboral (trabajan siempre en estas actividades) aunque

precaria (lo hacen con intermitencia y no necesariamente estando sujetas a modos formales de empleo).

La situación de las temporeras en los espárragos, las flores, las hortalizas y el café en Costa Rica es más desprotegida que en los países del Cono Sur y Brasil, así como con mayores grados de informalidad.

En los espárragos, aunque se garantiza que la mayoría de las trabajadoras tiene contrato, esto no asegura el pago de los montos salariales legales ni el acceso a seguridad social. En las flores, las asalariadas permanentes están más protegidas que las temporales. En las hortalizas, los grados de informalidad y desprotección social son altos, mientras que el cultivo del café se caracteriza por la informalidad generalizada. En todos estos cultivos gana terreno el salario a “destajo” lo que se acompaña con altos niveles de informalidad que llegan a ser generalizados cuando no hay contratos de trabajo, como ocurre en Sinaloa, México, y en Los Santos, Costa Rica.

La desprotección y la informalidad laboral para estas trabajadoras se encuentran fuertemente enraizadas en la legislación donde las temporeras tienen un status especial que las diferencia de otros trabajadores, como ha sido históricamente el caso de las empleadas domésticas.

El tipo de contrato que regula la relación laboral que predomina entre las asalariadas combina el pago del salario mínimo pero a esto se superpone con el salario “a destajo”, lo que se traduce en una combinación dirigida a un aumento de la productividad a partir de un monto mínimo salarial. En Brasil se ha logrado elevar ese piso mínimo por medio de los convenios colectivos; pero, en general, tal combinación implica aumentar la jornada laboral por encima de las ocho horas.

Migraciones laborales estacionales

Las migraciones generadas por la alta demanda de fuerza de trabajo en la agricultura pueden asumir un carácter definitivo, lo que está a la raíz del crecimiento poblacional en áreas de agricultura intensiva —por ejemplo en el valle de Ica, Perú, y en Copiapó, Chile. También puede tratarse de una migración pendular —de ida y vuelta, como en el caso de Sinaloa, en México, de las flores en Ecuador, el café en Costa Rica y la uva en Chile— o de una migración circulatoria, en el caso de poblaciones desarraigadas que se desplazan entre distintos empleos temporales y diferentes territorios (Lara y de Grammont, 2011; Morales, 2014; Bada y Fox, 2014).

La crisis que enfrentan las economías campesinas e indígenas, el desempleo en zonas urbanas deprimidas y el aumento del porcentaje de las familias que son sostenidas por mujeres son factores asociados a los desplazamientos de migrantes y a la asalarización en la agricultura intensiva. El incremento de poblaciones móviles en búsqueda de salario ha modificado las formas de vida sedentarias conformándose “territorios migratorios” (Tarrius, 2010) que hacen visibles los desplazamientos de poblaciones de una región a otra y entre países en cada temporada agrícola.

Una parte importante de las trabajadoras que vive de los salarios temporales recorre circuitos entre distintos lugares, empresas y cultivos. Se trata de una suerte de “nomadismo asalariado” asentado en la demanda por trabajo en faenas agrícolas intensivas y en la pobreza en los lugares de residencia. Hombres, mujeres y familias completas alimentan temporada tras temporada la migración laboral para realizar las tareas vinculadas a la uva, el café, las hortalizas, las flores y los espárragos en zonas de Chile (Valdés, 2012), Costa Rica, México, Ecuador y Perú. En Argentina, dentro de los circuitos migratorios

destacan la migración a Neuquén para la manzana y a la uva vinífera de los valles mendocinos (Caro, 2013).

En Chile se ha establecido un corredor migratorio de temporeros de la fruta, especialmente de la uva de mesa, cuya frontera norte se ubica en el Valle de Copiapó, en Atacama, y la frontera sur en el río Maule. Las migraciones estacionales se ven favorecidas por los subcontratistas de mano de obra dotados de medios de transporte y relaciones con las empresas (Valdés, 2014). Pese a la alta proporción de temporeros chilenos que se trasladan de valle en valle procurando alargar la percepción de salario, algunos miembros de la población local de los lugares con cultivos de frutales y alta afluencia de migrantes sostienen que “ahora los temporeros no son chilenos, son mapuche y extranjeros” (entrevista a subcontratista de mano de obra en Colchagua, 2013).

Poblaciones provenientes del sur, del norte, de los países andinos, del campo, de la ciudad y de las comunidades indígenas viajan a Atacama a fines de invierno para emplearse desde agosto en la poda de los parronales y luego en el amarre, la cosecha y, por fin, el embalaje en febrero. Muchos se quedan en el valle: por ejemplo temporeras de la zona central que un año fueron a trabajar a la uva y que se establecieron e integraron por medio de alianzas matrimoniales con los lugareños (Valdés, 2012).

Algunos migrantes peruanos y bolivianos de ambos sexos participan de tomas de terreno en los altos de la ciudad de Copiapó para asentar allí sus viviendas y otros migrantes forman parte de migraciones pendulares como los indígenas mapuche que, gracias al salario en la uva durante los seis meses que dejan sus tierras y familias, logran capitalizar sus predios (Mendoza, 2011; Valdés, 2014).

Los mismos copiapopinos se desplazan a los valles del sur empleándose en el *packing* de uva donde conviven con población del sur, especialmente mapuche (Herrada, 2013). Estos temporeros migrantes que constituyen el 60% de los trabajadores estacionales del valle son hombres y mujeres que luego “bajan” en latitud a contar desde mediados de febrero para trabajar en los valles meridionales: Huasco, Elqui, Aconcagua, Maipo, y más al sur. En el viaje a las temporadas al sur a fines de verano se les suma población local e incluso del extremo norte y migrantes de los países andinos que, al igual que los chilenos, han quedado sin trabajo. En este contingente de migrantes estacionales es importante el número de jefas de hogar que prolongan su período de asalarización mediante el desplazamiento de valle en valle conforme madura la uva de mesa (Valdés, 2012; 2014).

En las migraciones estacionales participan mujeres que perciben el salario de manera independiente. Sin embargo, los fenómenos migratorios enraizados en áreas y culturas campesino-indígenas parecen contribuir a reproducir fenómenos de subordinación de las trabajadoras a lógicas de poder y autoridad marcadamente patriarcales.

En México, el 21% de los hombres y el 16,5% de las mujeres jornaleras son indígenas. Sinaloa está entre las entidades que recibe más migrantes. Las migraciones se conforman normalmente por familias jornaleras. El 42,1% de los hombres y el 33% de las mujeres son migrantes.

Mientras las pequeñas empresas contratan mano de obra local, las grandes contratan una alta proporción de migrantes. El 50% de ellos son contratados por las empresas en las comunidades de origen y el 25,7% a través de “coyotes”. Este 76% —resultado de la suma de ambos porcentajes y que es enganchado por patrones o contratistas— constituye mano de obra “cautiva” que no puede volver a sus comunidades en los Estados de Oaxaca, Guerrero o Veracruz antes de lo acordado con los empleadores.

Del total de recolectores de café en Costa Rica, entre el 50% y el 61% son migrantes a Los Santos, zona a la que concurren tres tipos de migraciones: la interna, la nicaragüense y la indígena de Panamá (ngöbe y buglé). Los migrantes trabajan cuatro meses al año; el 66% son hombres y el 34% mujeres. Se trata de un trabajo informal, sin contrato y el ingreso percibido es por la cantidad de grano recogido y medido en número de cajuelas.

Las situaciones más precarias entre recolectores de café se encuentran entre los migrantes indígenas de Panamá. El 71% de las mujeres y el 83% de los hombres ngöbe y buglé se dedican a la recolección de café y son los hombres quienes cobran el trabajo de las mujeres y niños, lo que pone de manifiesto que el trabajo asalariado reproduce los patrones de género y edad de la matriz cultural indígena. Al tratarse de mujeres migrantes que a menudo se trasladan con sus familias, es común la falta de individualización del salario, es decir, no son ellas sino los hombres de la familia quienes lo pactan y lo perciben.

La suma de la informalidad laboral a matrices culturales enraizadas en concepciones de género en las que el hombre preserva el poder y la autoridad transforman el trabajo asalariado femenino, como lo afirma el estudio en Costa Rica, en trabajo prácticamente “forzoso” visto bajo los parámetros que persiguen la paridad entre hombres y mujeres (Fernández, 2012). La forma que asume la migración es individual y familiar, lo que involucra a ambos sexos y a distintas edades, comprometiendo el trabajo infantil.

Si bien las migraciones laborales obedecen a los altos niveles de pobreza y desempleo en los lugares de residencia —y en buena medida la percepción de un salario en zonas de cultivos intensivos logra mitigar la pauperización que se produce en áreas de poblamiento indígena marcadas por procesos de descomposición y proletarianización temporal—, la percepción de estos salarios no contribuyen al ahorro sino sólo a la manutención cotidiana, como ocurre entre la mayoría de los jornaleros migrantes a Sinaloa (Barrón, 2012).

Factores como el monolingüismo, el analfabetismo y la condición étnica hacen de la población migrante a Sinaloa la más vulnerable. Expuesta a abusos y engaños de los enganchadores y contratistas, constituyen una población cautiva sujeta a la finalización de la temporada y no gozan de capacitación para protegerse de intoxicaciones con agroquímicos y otros riesgos laborales recurrentes. La rotación entre empresas y cultivos tornan imposible el acceso a seguridad social y los largos traslados hacen más probables los accidentes y muertes durante el trayecto.

En la zona de cultivo de espárragos en Perú (Ica), el 30% de la fuerza de trabajo femenina es migrante de origen serrano sur, centro andino y de la selva (Ayacucho, Apurímac, Pucallpa); pero una parte de las migrantes provienen de lugares cercanos (Ruiz, 2012). La migración se facilita a través de sistemas de “enganche” y de la movilidad que proveen las mismas empresas.

En parroquias de cultivo de flores en Ecuador los salarios son superiores a los de otras actividades agrícolas, lo que ha contribuido a la migración interna e internacional: el 40% de los trabajadores son migrantes a los que se les llama “los transeúntes”. La migración se origina en la costa y en la sierra central de Colombia y Perú, donde las mujeres provienen de los páramos así como de áreas pobres e indígenas. Los cuadrilleros las emplean por temporadas cortas y las trasladan a las empresas florícolas. Estas redes de cuadrilleros obstaculizan las relaciones directas con las empresas donde las contrataciones son por más tiempo. A la sierra centro llegan colombianas y peruanas, y a las extranjeras, a diferencia de las ecuatorianas, se las emplea a destajo, lo que va de la mano con la ausencia de derechos laborales.

Las condiciones de pobreza de las migrantes hacen visible formas de supervivencia con doble anclaje: las políticas sociales y el empleo temporal en las flores. La estrategia de incorporarse a cuadrillas por tiempos cortos suele utilizarse para poder cobrar las transferencias monetarias en los lugares de residencia. Así combinan subsidios con trabajo asalariado subcontratado.

El género, la etnicidad, la nacionalidad y las migraciones en contextos de regímenes con intermediación laboral —coyotes, cuadrilleros, gatos, enganchadores, subcontratistas— parecen brindar oportunidades para sobrevivir día a día, mas no para abandonar esta condición de trabajador precario, entendiendo que la ruralidad, la etnicidad, el género y la condición de extranjera imponen peores condiciones de trabajo a las asalariadas. Es decir: porque son pobres son temporeras, lo que ofrece un universo de posibilidades limitadas donde “no es el trabajador quién elige su trabajo, sino el trabajo el que elige al trabajador” (Bourdieu, 2006: 73).

Empleos precarios y políticas antipobreza

Así como la pobreza va de la mano con el empleo precario, el empleo precario también reproduce la pobreza. Entendiendo que la precarización del empleo se refiere no sólo a la inestabilidad sino también a la informalidad, a las deficientes condiciones laborales y a la ausencia, debilidad o incumplimiento de las protecciones al trabajo, la mayor precarización es común en las pequeñas explotaciones adscritas a las cadenas productivas, aunque en todos estos países la gran empresa tampoco es ajena a la informalidad y a las deficientes condiciones laborales.

Las situaciones de pobreza extrema e indigencia involucran a segmentos importantes de las asalariadas agrícolas. La pobreza preexiste al trabajo asalariado pero se reproduce con la informalidad laboral, lo que se incrementa cuando se trata de asalariadas migrantes, indígenas y extranjeras, entre quienes se acentúa la vulnerabilidad social.

La inserción de las asalariadas agrícolas en la estructura social emerge de la inestabilidad salarial derivada de la inclusión intermitente y estacional en el mercado de trabajo que convive con altos niveles de pobreza en sus territorios, regiones y zonas de residencia. Sin embargo, muchas de las temporeras tienen rotaciones laborales en distintos cultivos, lo que lleva a hacerse la pregunta: “si trabajan varios meses al año en distintos cultivos, ¿por qué persisten los niveles de pobreza?” La respuesta podría encontrarse en la extensión que tiene el trabajo precario y las condiciones laborales que caracterizan al conjunto de las actividades agrícolas que generan empleo para mujeres. El hecho de trabajar todo el año o muchos meses no las transforma en trabajadoras permanentes.

Por constituir poblaciones vulnerables, las asalariadas temporales son virtualmente beneficiarias de políticas sociales. En todos los países existen políticas y programas antipobreza para amortiguar estas situaciones. Las políticas sociales traducidas en programas focalizados a los que pueden acceder las trabajadoras temporales, tienden a mostrar —con matices, según los casos en estudio— estrategias públicas de carácter asistencial antipobreza que conviven con el empleo temporal.

No obstante, las migraciones impiden el acceso de estas poblaciones a tales programas focalizados en los territorios de origen, ya que estos no operan cuando las personas abandonan su residencia habitual. Dichos programas por lo general muestran coberturas limitadas desde el punto de vista territorial y no cubren a todas las trabajadoras bajo esta condición.

En algunos países del Cono Sur y en Brasil existen otros dispositivos para paliar la inestabilidad laboral de esta categoría social, no sólo femenina. Entre ellos los seguros de desempleo y los programas inter-zafra además de programas con beneficios para los jornaleros como ocurre en México, pero no siempre hay un acceso universal. En la mayoría de los países andinos y centroamericanos no existen tales políticas de apoyo al desempleo estacional.

En suma, los dispositivos para paliar la pobreza por las consecuencias que acarrea la asalarización temporal se despliegan a través de las políticas sociales que marchan en paralelo a la desregulación laboral y a la existencia de legislaciones laborales “especiales” para la agricultura. Esta lógica dicotómica descansa entonces en dos pilares: uno social antipobreza y otro laboral desregulado o provisto de un estatuto diferente para trabajadores temporales.

De esta forma, mientras las empresas mantienen bajos salarios e informalidad en el empleo temporal, los Estados deben encarar la falta de ingresos durante parte del año con transferencias de recursos alimentarios y monetarios para la sobrevivencia de estas poblaciones. Tal dicotomía encarnada en la coexistencia de políticas sociales compensatorias a la pobreza con el salario estacional se dan bajo una institucionalidad laboral que, en sí misma, produce vulnerabilidad social, ya sea por el tipo de relaciones contractuales establecidas, ya sea porque el trabajo temporal está sometido a normas “especiales” para favorecer la competitividad de las empresas, ya sea por la baja densidad de las instituciones fiscalizadoras del trabajo o a la casi inexistencia de sindicatos.

Es decir, los Estados crean paliativos dirigidos a poblaciones pobres y con empleo temporal pero estos mismos Estados no tienen capacidad institucional para velar por el cumplimiento de los derechos laborales al no ejercer controles sobre los empleadores para lograr una mayor formalización del empleo. De su lado, los trabajadores no siempre cuentan con referentes organizativos orientados a la defensa de los derechos del trabajo.

Las legislaciones del trabajo, al admitir un tipo de contrato con un piso mínimo salarial que debe ser compatible con el rendimiento, contribuyen a la fragmentación, la parcialización contractual y el alargamiento de la jornada de trabajo cuando no favorecen directamente el trabajo a destajo.

Esta dicotomía concurre a conformar el rasgo estructural del mercado de trabajo temporal: intermitencia del empleo de la mano de una política pública compensatoria al desempleo estacional con el fin de mitigar los altos niveles de pobreza. Ésta es la situación que viven las “temporeras”, según los estudios en siete países.

Desde el sujeto, la asalarización constituye una estrategia para escapar a la pobreza y lograr mejores condiciones de vida, incluyendo la independencia de la tutela familiar o conyugal, como se evidenció para los países del Cono Sur y Brasil. Esto aliviana las transferencias estatales hacia estas categorías sociales integradas en forma intermitente al mercado de trabajo. Sin embargo, el componente rural, étnico y campesino junto al carácter familiar de las migraciones no parece operar en el mismo sentido puesto que las asalariadas en ciertas situaciones trabajan bajo la tutela masculina, quedando el dinero bajo el control de los hombres que suelen gastarlo en alcohol y entretenimientos. La asalarización de las mujeres en la agricultura hace visible situaciones contrapuestas. Por un lado, el acceso de las mujeres al mercado de trabajo contribuye a reducir la pobreza de los hogares y, a la vez, a elevar su estatus en la familia y la sociedad. En cambio, en otros casos, el trabajo asalariado no constituye una ruptura de la matriz cultural donde perviven el poder

y la autoridad masculina. Sumando a esto, la división de trabajo por sexo en la esfera doméstica hace visible el mayor tiempo de trabajo de las mujeres repartido entre el mercado y las unidades domésticas, y a veces sin una remuneración que ellas puedan controlar.

La migración indígena panameña al café en Costa Rica ilustra bien esta situación así como también la generalizada permanencia de la división del trabajo doméstico, del que todas las mujeres se ocupan, determinando que trabajen más tiempo que los hombres, que además están mejor situados en el mercado de trabajo.

Vista la asalarización femenina desde las relaciones de género en las familias o unidades domésticas, se hace visible la importancia que adquiere la autonomía económica en el cambio de patrones sexuados en las relaciones de poder en estos ámbitos de la vida privada de las trabajadoras. Por otro lado, se pone de manifiesto la irreductibilidad de los patrones culturales marcados por la “valencia diferencial de los sexos” (Héritier, 1996), lo que podría estar asociado a la ruralidad, la etnicidad y los bajos niveles educativos que vienen de la mano de las migraciones laborales.

Más allá de las particularidades señaladas, los estudios sobre Costa Rica, Ecuador, México y Perú ponen en evidencia un hecho que parece ser bastante generalizado en la región: el que las mujeres, aunque trabajen por un salario, continúan atadas a las labores domésticas y de cuidado, lo que hace compleja la comprensión de los cambios sociales. La modernización e internacionalización de la agricultura genera un tipo de empleo que convoca masivamente a la asalarización femenina pero la familia y la comunidad permanecen irreductibles a los cambios producidos por la modernización y la globalización en la esfera de la economía.

Por encima de las barreras culturales, las barreras en el mercado de trabajo imposibilitan sostener en forma duradera la autonomía que logran ciertas mujeres en algunos países dada la intermitencia de salario, entendiéndose que el salario es un elemento clave para establecer negociaciones en la vida privada que permitan la afirmación del sujeto. En este contexto, los patrones culturales se muestran resistentes al cambio en la medida en que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo no rompe necesariamente con las desigualdades sexuales que son producidas y reproducidas por un lado en la familia y por el otro lado en el mercado de trabajo.

Un aspecto derivado de la migración familiar es el trabajo infantil y de adolescentes de ambos sexos que ven cercenados sus posibilidades de acceso al sistema escolar tanto por los traslados de un lugar a otro como por su inclusión en el mercado de trabajo en los lugares de migración, como es en el caso del café en Costa Rica y de las hortalizas en México.

Las asalariadas se desenvuelven en escenarios caracterizados por la ausencia de asociatividad laboral, lo que torna muy débil la posibilidad de desarrollo de una cultura de ciudadanía laboral ante la inexistencia del actor sindical. Con excepción de Argentina, Brasil y Ecuador (para las trabajadoras permanentes), Chile (aunque con débil incidencia) y Perú (organismos civiles y ONGs), la escasa densidad de organizaciones sociales es parte de los escenarios donde se despliegan los mercados de trabajo del espárrago, las hortalizas y el café.

Cuando hay organizaciones y las trabajadoras perciben un salario autónomo que les proporciona independencia, el mejoramiento de su estatus se hace extensivo al actor colectivo, en cuanto también se presentaron evidencias sobre la inclusión de las mujeres en el ámbito sindical y la aparición de nuevos referentes colectivos de mujeres que estarían contribuyendo a generar cambios al interior del sindicalismo. Esto atañe al

Cono Sur y Brasil. No obstante, lo que caracteriza a estos mercados de trabajo es la carencia de posibilidades de negociación de las condiciones de trabajo así como la baja densidad sindical.

En el Cono Sur y Brasil, la generación de puestos de trabajo en la agricultura ha creado a un nuevo actor laboral que está contribuyendo a una reformulación del actor colectivo, ya sea incorporando a las mujeres al mundo sindical con demandas que corresponden a su condición de género y clase, ya sea generando nuevos referentes en las organizaciones de mujeres.

A modo de conclusión

En términos generales y regionales, aunque estos puestos de trabajo se hayan abierto en un escenario de devaluación del trabajo causado por el debilitamiento de los sistemas de protección laboral bajo el paradigma neoliberal (Castel, 1997), el panorama laboral de las asalariadas agrícolas se inscribe hoy en un escenario que merece interpretaciones complejas: por un lado hay evidencias de informalidad, precarización y vulnerabilidad social; por otro lado, hay casos de trabajadoras que parecen inscribirse en un proceso que da cuenta de algunas señales de incipientes transformaciones culturales y de ciertos tímidos avances en la ciudadanía laboral.²

De este proceso son ajenas las asalariadas migrantes en la medida en que migrar en familia o bajo la tutela masculina les impide a menudo construir relaciones salariales en forma autónoma privándolas de independencia y del control del dinero ganado en las temporadas. A esto se agrega que las estrategias combinadas de percibir transferencias monetarias derivadas de las políticas sociales en los lugares de residencia y migrar a las temporadas (flores en la sierra nor-ecuatoriana), también dificulta el desarrollo de una identidad vinculada al trabajo.

En este marco de situaciones diversas, es plausible la hipótesis sobre el peso de la ruralidad y de la etnicidad como factores inhibidores de los cambios culturales, sin dejar de lado que la condición migratoria en sí misma constituye un fenómeno que discrimina por género, nacionalidad y etnia. Este tipo de integración salarial caracterizada por la inestabilidad del salario así como por importantes niveles de precarización e informalidad laboral se yergue como una barrera que frena una salida hacia adelante para la superación de la pobreza y el avance en la ciudadanía.

Vale la pena señalar que pese al largo tiempo —de tres a cuatro décadas— de implantación de los cultivos de hortalizas, frutas y flores, de la instalación de los complejos industriales y de las cadenas productivas volcadas a la exportación; no sólo perdura la pobreza en las zonas frutícolas, florícolas y hortícolas sino que también lo hacen los escenarios de baja densidad organizativa. Este conjunto de factores refuerzan la hipótesis de la presencia de una categoría de “precarizado” incluido informalmente en la economía y excluido de los derechos de la condición salarial (Castel, 2009) sobre todo en el caso de las hortalizas, las flores y el café.

De ahí que tenga sentido interpretar la inserción de las mujeres en estos mercados de trabajo a la luz de nociones como “pobreza moderna o asalariada” (Bengoa, 1995), o “asalarización de la pobreza” (Díaz, 1991) que definen la situación en la que se desenvuelve la vida laboral de una parte importante de las mujeres inscritas en la agricultura de exportación.

Es por ello que este tipo de empleo hace que un segmento significativo de las asalariadas deban sostenerse incorporándose a los programas sociales antipobreza o de mitigación del desempleo. Esto reitera el carácter y el rasgo estructural del mercado

2. El caso brasileño en este aspecto es notablemente avanzado. Desde la década de 1980s existe el Movimiento de Mujeres Rurales del Nordeste (MMTR). El 65% de los miembros del sindicato rural más grande del Valle de San Francisco son mujeres. La principal conquista lograda por las mujeres es la negociación colectiva a partir de 1994 (Gama, 2012).

de trabajo temporal que no puede comprenderse sino a partir de la relación entre el funcionamiento del mercado de trabajo y las políticas sociales de mitigación de la pobreza. Aunque con baja cobertura, estos programas permiten el acceso a alimentos, transferencias monetarias o el desarrollo de actividades productivas.

Hay diferencias entre países en las relaciones entre capital y trabajo. Por ejemplo, mientras en Chile hay inexistencia de procedimientos de negociación colectiva, no sucede lo mismo en Argentina y Brasil, lo que contribuye a producir distintos escenarios donde el actor laboral se debilita o se fortalece. Mientras en Chile el Estatuto del Temporero en debate debilita aun más al actor colectivo favoreciendo la legitimación de las condiciones de trabajo adversas.³

3. Cabe mencionarse el papel que juega la negociación colectiva en el aumento del salario en los casos brasileño y argentino.

No obstante, que haya diferencias entre los países con respecto a la regulación del trabajo agrícola temporal y a la connotación “singular” de este tipo de trabajo en las normas laborales, los estudios muestran una marcada desregulación de estos mercados de trabajo.

Dada la gran ausencia de sindicatos, las instituciones de la sociedad civil que velan por los derechos laborales, como en el caso peruano, son clave frente a mercados desprotegidos y a poblaciones que no tienen herramientas ni capital escolar ni cultural para hacer exigibles los derechos laborales. Considerando la debilidad de las instituciones del trabajo, el refuerzo de las organizaciones de la sociedad civil adquieren relevancia como contraloría laboral y como agente de ciudadanía para denunciar y difundir a la sociedad y sus instituciones la desmedrada situación de las temporeras así como para fomentar la organización social.

Por último, los hallazgos muestran problemas inherentes a la condición de género de las trabajadoras. No sólo perciben normalmente salarios inferiores a los de los hombres sino que además en este tipo de empleo el cuidado infantil es nulo o está débilmente resguardado por las legislaciones y existe escasa cobertura en los programas orientados a la protección a la infancia en contextos de permanencia de la división sexual del trabajo en la esfera doméstica.

Las trabajadoras se reparten entre distintas cohortes de edades, teniendo mayor presencia en el mercado de trabajo las mujeres en edad reproductiva. Sólo en casos excepcionales, como en algunos municipios del Valle de San Francisco, en los programas en Tucumán para las asalariadas del limón, en los programas —de baja cobertura— de atención a los hijos de las temporeras en época estival en Chile o en las guarderías en los albergues para migrantes en Sinaloa, México; las trabajadoras no suelen contar con apoyo al cuidado de la infancia, lo que haría suponer que radica en la familia, el sistema de parentesco o el vecindario.

Los menores tienen, en consecuencia, escasas posibilidades de una atención que los prepare para el ingreso al sistema escolar o que les brinde posibilidades de instrucción y esparcimiento mientras las madres trabajan.

Para concluir, en términos generales, las asalariadas habitan “un no lugar” (Soares, 2011) por la generalizada ausencia de protección social, la frecuente violación a los derechos normados por ley, los habituales salarios por debajo del mínimo legal y el silencio en que permanecen los efectos de este tipo de empleo en la salud y en las condiciones de vida de las trabajadoras del agro.

Bibliografía

- » APARICIO, Susana. 2012 “Estudios de condiciones de trabajo de las mujeres temporeras en la agricultura argentina.” En: FAO – CEPAL – OIT. *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas*. Tomo I. Santiago de Chile: FAO.
- » BARRON, María Antonieta. 2012. “Condiciones de trabajo de las mujeres temporeras asalariadas en la agricultura de exportación en el Estado de Sinaloa”. En: FAO – CEPAL – OIT. *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas*. Tomo II. Santiago de Chile: FAO.
- » BENGOA, José. 1995. *La pobreza de los modernos*. Santiago de Chile : Sur.
- » BOURDIEU, Pierre. 2006 *Argelia 60. Estructuras económicas y estructuras temporales*. Buenos Aires: Siglo xxi.
- » CARO, Pamela. 2012. “Condiciones de trabajo de mujeres temporeras en la agricultura. El caso de Chile”. En: FAO – CEPAL – OIT. *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas*. Tomo I. Santiago de Chile: FAO.
- » CARO, Pamela. 2013. *Encrucijadas entre trabajo y familia. Contrato de género y transformaciones sociales en temporeros/as del vino en Casablanca y Mendoza*. Tesis de Doctorado, Facultad de Humanidades, IDEA/Universidad de Santiago de Chile.
- » CASTEL, Robert. 1997. *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires. Paidós.
- » CASTEL, Robert. 2009. *La montée des incertitudes. Travail, protections, status de l'individu*. París: Seuil.
- » COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. 2007. *El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- » DE GRAMONT, Hubert. 2009. “Desagrarización del campo mexicano”. *Revista Convergencia* 50: 13-55.
- » DÍAZ, Álvaro. 1991. “Nuevas tendencias en la estructura social chilena”. *Revista Proposiciones*, 20: 88-119.
- » FERNÁNDEZ, Janina. 2012. “Análisis de caso. Mujeres temporeras en la agricultura del café, Costa Rica”. En: FAO – CEPAL – OIT. *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas*. Tomo II. Santiago de Chile: FAO.
- » FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE y ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. 2012. *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas*. Tomo I y II. Santiago de Chile: FAO.
- » GAMA, Pedro. 2012. “Mercado de trabalho femenino na fruticultura irrigada do submédio do Valle de San Francisco”. En: FAO – CEPAL – OIT. *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas*. Tomo I. Santiago de Chile: FAO.
- » GOODY, Jack. 2000. *La familia europea*. Barcelona: Gráfica.
- » HERITIER, Françoise. 1996. *Masculino/femenino, el pensamiento de la diferencia*. Barcelona: Ariel.
- » HERRADA, Javier. 2013. *Temporeros de la agro-exportación: la tensión entre vida laboral y familiar*. Tesis de Grado, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento Sociología, Universidad de Chile.

- » KAY, Cristóbal. 2009. "Estudios rurales en América Latina en el período de la globalización neoliberal, ¿una nueva ruralidad?". *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4): 607-645.
- » LARA, Sara María y DE GRAMMONT, Hubert. 2011. "Reestructuraciones productivas y encadenamientos migratorios en las hortalizas sinaloenses". En: S. M. Lara (Coord.). *Los "encadenamientos migratorios" en espacios de agricultura intensiva*. México DF: Ediciones Miguel Ángel Porrúa.
- » MENDOZA, Angie. 2011. *Incidencia del trabajo de temporada en familias de migrantes nacionales y extranjeros. El valle de Copiapó*. Tesis de Magister, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Post Grado, Universidad de Chile.
- » NEIRA, Paz. 2012. *Trabajadores temporeros mapuche en la fruticultura: el caso de la Comunidad Juan José Ayenao*. Tesis de Magister, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- » RUIZ, Patricia. 2012. "Empleo temporal femenino en la agricultura de exportación de espárragos. El caso de Perú". En: FAO – CEPAL – OIT. *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas*. Tomo II. Santiago de Chile: FAO.
- » SOARES, Christiane. 2011. *A face feminina da pobreza em meio à riqueza do agronegócio. Trabalho e pobreza das mulheres em territórios do agronegócio no Brasil, o caso da Cruz Alta/RS*. Buenos Aires: CLACSO.
- » TARRIUS, Alain. 2010. "Pobres en migración, globalización de las economías y debilitamiento de los modelos integradores. El transnacionalismo migratorio en Europa meridional". *Empiria, Revista de Metodología en Ciencias Sociales*, 19: 133-156.
- » VALDES, Ximena. 2010. "Contra el desperdicio de la experiencia social: las temporeras y su acción colectiva". En: *Mujeres. Historias chilenas del siglo XX*. Santiago de Chile: LOM. pp. 117-140.
- » VALDES, Ximena. 2012. "Desincronización temporal y espacial entre trabajo y familia: Hacerse el salario en las migraciones estacionales de los/as temporeros/as de la uva". *Revista Polis*, 31. DOI: 10.4000/polis.4230.
- » VALDES, Ximena. 2014. "Trabajo agrícola temporal, familias, géneros". En: X. Valdés, L. Rebolledo, J. Pavez y G. Hernández (Coords.). *Trabajos y familias en el neoliberalismo. Hombres y mujeres en las faenas de la uva, el salmón y el cobre*. Santiago de Chile: LOM. pp. 21-97.
- » VASCONEZ, Alison. 2012. "Empleo y condiciones de trabajo de las mujeres temporeras agrícolas". Estudio Ecuador: producción de flores. En: FAO – CEPAL – OIT. *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas*. Tomo II. Santiago de Chile: FAO.